



San Fernando del Valle de Catamarca 14 de Junio del 2022

**Señor Presidente del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

Sr: Zavaleta Nicolás

.....

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Declaración sobre **“Declarar de interés Municipal el aniversario N° 33 del C.A.P.S. EVA PERÓN por su contribución al desarrollo social y comunitario”** y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: CONCEJAL FRANCISCO EMILIANO SOSA

PROYECTO: DECLARACION

OBJETO: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL ANIVERSARIO N° 33 DEL C.A.P.S. EVA PERÓN POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO”

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de declaración sobre “declarar de interés municipal el aniversario n° 33 del C.A.P.S. Eva Perón por su contribución al desarrollo social y comunitario”

Primeramente, considero necesario destacar la contribución de los centro de salud pública al desarrollo social y comunitario, se trata de un servicio indispensable que hace a la dignidad humana como derecho fundamental, y permite mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos y vecinas, fundamentalmente de los grupos más vulnerables ya que el derecho al acceso ayuda a reducir desigualdades socio- económicas actuales.

En segundo lugar, sumado a la importancia de los servicios brindados desde hace 33 años por el CAPS Eva Perón ubicado en el circuito 8 de esta ciudad capital, esta concejalía quiere mediante este reconocimiento, hacer visible no solo el aniversario de una institución tan trascendente, a cumplirse el 16 de junio del presente año, sino también el trabajo llevado a cabo por el personal de salud, especialmente en tiempos de emergencia ante la pandemia de COVID-19 que hasta el día de hoy sigue sometiendo a una gran exigencia a los sistemas de salud y ha puesto de manifiesto las deficiencias a las que diariamente se enfrentan, desde la falta de recursos e infraestructura, hasta muchas veces la falta de responsabilidad social.

En respuesta a esta crítica situación, los actores de la salud en todo momento se encontraron apoyando y colaborando con las autoridades, para poder dar respuesta a las necesidades de atención medica de la comunidad, motivo este que implicó una sobrecarga por el contexto ya que se sumó a



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



la atención primaria y especializada habitual, la atención de emergencia por COVID-19, quedando demostrado que dicho centro cuenta con un personal muy comprometido.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: **DECLÁRESE** de interés Municipal el aniversario n° 33 del C.A.P.S. Eva Perón por su contribución al desarrollo social y comunitario.

ARTICULO 2º: **PROCÉDASE** a la entrega de un Diploma, al personal del C.A.P.S. EVA PERÓN, en representación de la misma, conforme lo establece el Art. 7 de la ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3º: **DE** Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.